



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*  
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0133- --3

"Por el cual se hace un encargo". ( 14 MAR 2016 )

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, motivo: Citación a Sesión de OCAD XXVIII de FCT y atender otros asuntos relacionados con su cargo.  
Saliendo del 14 al 16 de marzo de 2016.

.Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 14 de marzo de 2016 desde las 5:55 p.m. Encárguese al doctor **ALBERTO ESCOBAR ALCALA** Secretario de Gobierno de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 14 MAR 2016

El Gobernador

RONALD HOUSNI JALLER

*Proyectó: Ana Gordon*  
*Revisó: Vanessa Correal*